

RV: RESPUESTA PQRS 23042713138873

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/05/2023 12:00

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (43 KB)

23042713138873_202379973_TKH524.pdf;

MEMORIAL 2020-00056



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Isabel Jaimes <correspondencia@consorcioseti.com>

Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 10:16

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA PQRS 23042713138873

Buenos días,

Se adjunta respuesta con radicado 23042713138873.

Por medio del presente, le indicamos que este correo no se encuentra habilitado para realizar solicitudes y/o peticiones. absténgase de responder el mismo.

en caso de requerir radicar una nueva petición la administración municipal de Itagüí, dispuso de una plataforma para todas las PQRS que permiten tener un radicado y hacerle seguimiento, además de permitir realizar la solicitud tanto presencialmente como de manera virtual.

Podrá acceder a la plataforma a través del link:

<https://aplicaciones.itagui.gov.co/sisged/radicacionweb/sisgedweb>.

Cordialmente,

MARIA ISABEL JAIMES LOBO
Analista de Correspondencia

Consortio SETI
Secretaria de Movilidad de Itagüí

 372 33 00



SC-CER636722



www.transitoitagui.gov.co



Calle 50 # 43-34



Calle 72 # 44-32 (Sede Sector Capricentro)

Itagüí, Antioquia

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ITAGUI**

Oficio Nro. 79973

Itagui, Antioquia, 12 de Mayo de 2023

Doctor (a) :

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

Juzgado 2 de Familia - Segundo
CRA 52 42 73 OF 302
MEDELLIN

Referencia: Ejecutivo por Alimentos

Demandado : 3507858 DANIEL ALONSO MEDINA RUIZ

Demandante : 43043897 OLGA LUCIA HENAO SALAZAR

En atención a su oficio Nro. 0522 que hace referencia al expediente 2020-00056, del 25 de Abril de 2023 radicado en este despacho el 11 de Mayo de 2023, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo y Secuestro para el vehículo de placas TKH524.

Cordialmente ,


SANTIAGO HERRERA CALLEJAS
Director Jurídico
23042713138873

**Calle 72 44-3, Itagüi, Antioquia
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Fecha de generación: 12/05/2023 07:50:01 Generado por: YENIFFER BULA CHARRY